	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CONTRATISTA	INTERVENTORÍA

CIUDAD Y FECHA:	Santa Marta, Septiembre 17 de 2026
LUGAR:	Virtual

ASISTENTES E INVITADOS		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD
Sergio Andrés Rodríguez Quintero	Residente y Coordinador de Interventoría	Interventoría
Any Xilena Díaz	Subdirectora Técnica	CORPAMAG
Demin Pinto Brito	Supervisor de Interventoría	CORPAMAG
Carolina Ester Owen Jacquin	Profesional SST Y Asesora Ambiental.	Contratista de obra

TEMÁTICA

CONTRATO DE OBRA N° SAMC 014 DE 2026 *MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES DE LAS CIÉNAGAS DE ZAPAYÁN Y CERRO SAN ANTONIO Y SUS AFLUENTES, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° CM 001 DE 2026 *INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CONDICIONES HIDRÁULICAS Y AMBIENTALES DE LAS CIÉNAGAS DE ZAPAYÁN Y CERRO SAN ANTONIO Y SUS AFLUENTES, EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA*

ASUNTO: Comité de obra Zapayán – Concordia – Presentación del estado de avance del proyecto con corte al 13 de septiembre de 2026 y constancia de la interventoría respecto de la no entrega de documentación por parte del contratista de obra

DESARROLLO

Objetivo de la Reunión:

- Se realiza la verificación de la asistencia y la presentación de los asistentes por las partes involucradas, dejándose constancia de la solicitud efectuada por la supervisión para diligenciar el registro de asistencia del comité de obra.
- **El Ing. Sergio Andrés Rodríguez Quintero, Residente y Coordinador de Interventoría,** toma la palabra y expone a la Subdirección Técnica y a la supervisión de CORPAMAG un resumen del inicio y del estado actual de ejecución del proyecto, para lo cual comparte en pantalla una presentación de apoyo, cuya visualización es verificada y confirmada por los asistentes. Realiza una exposición general del proyecto informando los datos generales del contrato y los sitios de intervención.
- Informa que el 24 de agosto de 2026 se suscribió el inicio de las actividades correspondientes al mantenimiento y conservación de las condiciones hidráulicas y ambientales de las ciénagas de Zapayán y Cerro San Antonio y sus afluentes, y que el 27 de agosto de 2026 se llevó a cabo la socialización del inicio de actividades ante la comunidad, con participación conjunta del contratista de obra, la supervisión y la interventoría. En dicha jornada se dieron a conocer los propósitos del proyecto, la ficha técnica general del contrato, la fecha de inicio (24 de agosto de 2026), la fecha de terminación prevista (24 de enero de 2027), el plazo de ejecución de cinco (5) meses y demás datos generales referentes a las intervenciones a realizar.

La socialización se adelantó en los dos municipios objeto del contrato y corresponde a la semana número uno (1) de ejecución.

- Manifiesta que a la fecha el proyecto se encuentra en ejecución de la semana número cuatro (4) y que mediante los Informes Semanales de Interventoría Nos. 1, 2 y 3 remitidos a la supervisión —el último de ellos radicado el día inmediatamente anterior a la presente reunión— se han reportado los avances correspondientes a cada uno de los frentes de trabajo.

- Contextualiza los sitios de intervención y las actividades previstas y en desarrollo, conforme a la estructura del presupuesto contractual, así:

 I. Preliminares: localización, trazado y replanteo topográfico, y movilización y desmovilización terrestre de equipos.

 II. Mantenimiento al cauce — Zapayán: limpieza mecánica de vegetación en el Caño Vijagual, y limpieza manual y mecánica de vegetación en la Ciénaga de Zapayán.

 II. Mantenimiento al cauce — Concordia: limpieza mecánica y manual de vegetación en los sectores de Bálsamo, Rosario de Chengue y El Cañito, pertenecientes al municipio de Cerro San Antonio.

 III. Actividades complementarias: estrategias de educación ambiental en Concordia y en Zapayán, y Plan de Gestión Integral de Obra (PGIO).

- Precisa que las actividades de limpieza se ejecutan de forma mecánica o manual según las condiciones de acceso y las características de cada zona, lo cual se evidencia en el registro fotográfico y en los videos del estado actual incorporados a la presentación, junto con los resultados esperados de las intervenciones.

- Seguidamente presenta el Tablero de Control Semanal, herramienta dinámica remitida y socializada con las diferentes partes, en la que se lleva el control acumulado y semana a semana de la programación frente a lo ejecutado, y cuya tabla dinámica se anexa al Informe Semanal de Interventoría. Precisa que el primer mes de ejecución corta el día 24, tomándose para su liquidación el corte semanal más cercano a dicha fecha. Los resultados con corte al domingo 13 de septiembre de 2026 (Semana No. 3) son los siguientes:

CONCEPTO	VALOR
Semana reportada	Semana No. 3
Periodo	07/09/2026 – 13/09/2026
Valor programado acumulado	$154.780.486
Valor ejecutado acumulado	$111.058.909

De acuerdo con el seguimiento efectuado al avance del proyecto, se evidencia un desfase del **2,41 % respecto de la programación contractual vigente**. No obstante, este comportamiento corresponde a una diferencia susceptible de ser recuperada, teniendo en cuenta que se encuentra previsto el próximo inicio de las actividades de **limpieza**, las cuales representarán un incremento en el ritmo de ejecución y permitirán mejorar el comportamiento de la curva de avance físico.

En este sentido, el ingeniero Sergio manifiesta que, con la incorporación de dichas actividades al frente de trabajo, se espera una mayor dinámica en la ejecución, lo que permitirá **disminuir progresivamente el porcentaje de atraso registrado y propender por la convergencia de la curva de ejecución real con la programación contractual**.

La Interventoría continuará realizando el seguimiento permanente al comportamiento de los frentes de trabajo, verificando que las actividades programadas se incorporen oportunamente y que el incremento en los rendimientos permita recuperar el desfase identificado, manteniendo como objetivo el cumplimiento de las metas y del plazo contractual establecido.

- adicionalmente, la interventoría manifiesta que el motivo adicional y la premura de la presente reunión obedecen a que, si bien se cuenta con la información correspondiente a las entregas y a los planes de gestión revisados y aprobados, no se han recibido del contratista de obra los documentos debidamente suscritos ni los anexos soporte firmados por los profesionales. En tal sentido da lectura a la anotación consignada en el último informe semanal, en los siguientes términos:

 «El avance físico y financiero reportado es consecuente con el Formato de Control de Avance y Cantidades del corte correspondiente, mediante el cual la interventoría adelanta el control, seguimiento y verificación de las cantidades de obra ejecutadas. No obstante el avance positivo de la ejecución de las obras, la interventoría deja expresa constancia del incumplimiento reiterado del contratista en la entrega final de los componentes observados y en la actualización del expediente contractual y sus anexos soporte, conforme a las directrices y compromisos efectuados en campo entre los residentes de obra y la interventoría. En consecuencia, se le requiere formalmente para que regularice la totalidad de la documentación pendiente dentro de un plazo perentorio, advirtiendo que la persistencia de esta conducta será valorada para efectos del inicio de las acciones contractuales pertinentes.»

- **El Ing. Sergio Andrés Rodríguez Quintero, Residente y Coordinador de Interventoría** Precisa que las actividades de obra se vienen ejecutando de manera efectiva y que el seguimiento en campo, así como la aplicación de los sistemas de gestión, se adelantan conforme a lo contratado, de modo que la falencia identificada es de carácter estrictamente administrativo y documental, y no de ejecución en campo. Por lo anterior pone la situación en conocimiento de la Subdirección Técnica y de la supervisión.

- **El Ing. Demin Pinto Brito, Supervisor de Interventoría de CORPAMAG,** ratifica lo expuesto por la interventoría y señala que, si bien se cuenta con la información producto del seguimiento adelantado desde la supervisión, persisten inconvenientes de orden administrativo asociados a la falta de suscripción de los documentos de carácter técnico, razón por la cual estos no han podido ser cargados en la plataforma SECOP.

- Precisa que los documentos fueron remitidos por el contratista para revisión previa de la interventoría, que esta adelantó la revisión, los aprobó y los suscribió, y que fueron devueltos al contratista sin que a la fecha hayan sido reintegrados con la firma correspondiente.

- Manifiesta igualmente que ha reiterado al contratista, de manera extraoficial, que la supervisión tiene la obligación de reportar la información contractual a las diferentes entidades y entes de control, y que sin los documentos debidamente suscritos no se cuenta con el soporte requerido para efectuar dichos reportes, en particular respecto del cronograma de actividades y del flujo de inversiones.

- **La Ing. Any Xilena Díaz, Subdirectora Técnica de CORPAMAG,** manifiesta que la no entrega de la información debidamente suscrita por el contratista de obra limita el cargue de los soportes en las plataformas establecidas por el Sistema General de Regalías, así como en las demás plataformas de reporte a las que se encuentra obligada la Corporación, por lo que insta al contratista al cumplimiento inmediato de dicha obligación.

- Adicionalmente, recomienda la entrega del resultado del componente topográfico, por cuanto se requiere dejar claramente definido el alcance de la intervención en cada una de las zonas objeto del contrato.
- **Remisión del personal mínimo de la interventoría,** a través del Oficio No. 003 INT-CM001-2026 del 24 de agosto de 2026: la interventoría remitió a la supervisión de CORPAMAG las hojas de vida y cartas de compromiso del director, el residente, el especialista hidráulico y ambiental, el topógrafo y el inspector de interventoría. El oficio no genera requerimientos al contratista de obra.
- El Ing. Demin Pinto Brito, en calidad de supervisor del contrato, deja constancia de que, una vez revisada la documentación remitida por la firma **INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.**, mediante Oficio No. 003 INT-CM001-2026 del 24 de agosto de 2026, correspondiente a las hojas de vida y sus respectivos soportes del personal propuesto para la ejecución del Contrato de Interventoría No. CM 001 de 2026, **se aprueba el personal mínimo requerido para el desarrollo de las actividades de interventoría**, de conformidad con los perfiles, requisitos de formación académica, experiencia profesional y dedicaciones establecidos en los documentos contractuales y en la oferta presentada. La presente aprobación se efectúa con fundamento en la documentación aportada y sin perjuicio de la obligación de la interventoría de garantizar la permanencia, disponibilidad y cumplimiento de las funciones del personal aprobado durante la ejecución contractual.
- El Ing. Edgardo Orlando Galofre Sánchez, en calidad de Director de Interventoría de **INTERVENTORES DE PROYECTOS S.A.S.**, manifiesta que, en atención al Oficio No. 001 INT-CM001-2026, de fecha 14 de septiembre de 2026, mediante el cual el contratista de obra **OBRAS DE INGENIERÍA GOLDEN S.A.S. ZOMAC** realizó la entrega oficial de la documentación requerida previo al inicio de actividades de mantenimiento del cauce del Contrato de Obra Pública No. SAMC 014 de 2026, la Interventoría deja constancia de la recepción de los documentos y de su revisión en el marco de las obligaciones contractuales. En consecuencia, se otorga aprobación a la documentación que cumple con los requisitos técnicos, administrativos y contractuales aplicables, sin perjuicio de las observaciones, ajustes o subsanaciones que resulten procedentes.
- Finalmente, solicita a la interventoría continuar informando oportunamente cualquier novedad que se presente durante la ejecución del proyecto.
- **El Sr. José Manuel Mercado, en representación del contratista de obra,** relaciona que en el transcurso de la semana se da por solventado el tema, por lo que se da finalización de la reunión con la participación de todos los funcionarios relacionados.

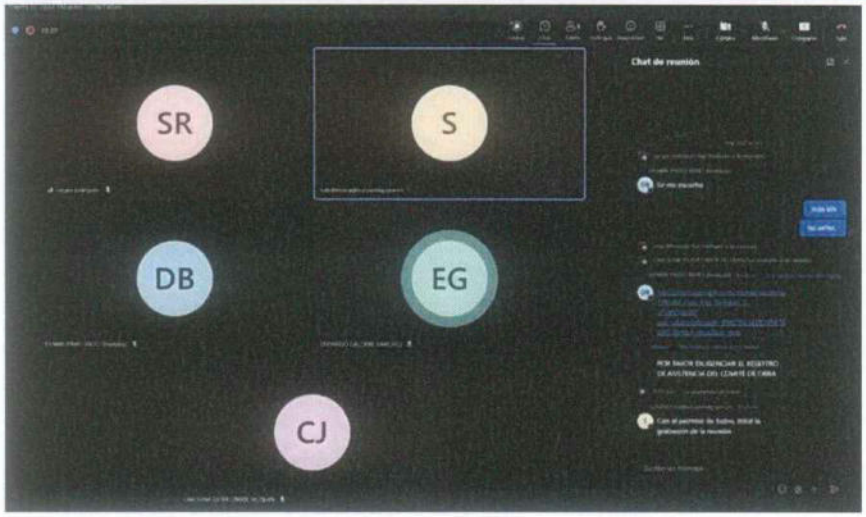
Posteriormente, Se da por finalizada la reunión.

COMPROMISOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
Entregar a la interventoría el resultado definitivo del componente topográfico (localización, trazado y replanteo): informe, carteras de campo, planos, archivos digitales georreferenciados y cuadro de cantidades resultante, de los frentes de Zapayán y Cerro de San Antonio (Concordia).	Contratista de obra	24/09/2026
Devolver la totalidad de los documentos técnicos, planes de gestión y anexos soporte previamente revisados y aprobados por la interventoría, debidamente suscritos por el contratista y por los profesionales responsables.	Contratista de obra	24/09/2026

Efectuar el cargue de los soportes contractuales en el SECOP y en las plataformas del Sistema General de Regalías, una vez recibidos los documentos debidamente suscritos.	Interventoria/ Supervisión CORPAMAG	Una vez recibida la documentación
Diligenciar el registro de asistencia del comité de obra por parte de todos los participantes.	Todos los asistentes	17/09/2026

REGISTRO DE LA REUNIÓN



Captura de pantalla de la reunión virtual — Comité de obra Zapayán – Concordia.

FIRMAS

Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Demin Pinto Brito	**Nombre:**	Sergio Andrés Rodríguez Quintero
Cargo:	Supervisor de Interventoría CORPAMAG	**Cargo:**	Residente y Coordinador de Interventoría
Firma:	Carolina Owen	**Firma:**	
Nombre:	Carolina Ester Owen Jacquin	**Nombre:**	Any Xilena Díaz
Cargo:	Profesional SST Y Asesora Ambiental.	**Cargo:**	Subdirectora Técnica - CORPAMAG
Firma:		**Firma:**	
Nombre:	Edgardo Galofre Sanchez	**Nombre:**	
Cargo:	Director de Interventoria	**Cargo:**	